



OFICIO N° 102492
INC.: intervención

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias referidas al eventual fraccionamiento de proyectos energéticos en las comunas de Llay-Llay y Catemu, a fin de evitar el estudio de impacto ambiental correspondiente, con particular enfoque en el proyecto del "Sistema de almacenamiento de energía con baterías BESS La Isla" y su respectiva planta solar asociada, detallando especialmente las medidas de fiscalización y protección aplicables en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



INVESTIGACIÓN DE PRESUNTO FRACCIONAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN COMUNA DE LLAY LLAY Y CATEMU PARA EVITAR SER SOMETIDOS A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS HÍDRICOS ASOCIADOS A DICHAS OBRAS Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTEMPLADAS (Oficios)

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por los proyectos energéticos [falsos] en Llay Llay y Catemu. El proyecto del sistema de almacenamiento con baterías BESS La Isla y una planta solar asociada.

Los vecinos han manifestado su legítima preocupación por, aparentemente, existir un fraccionamiento de proyectos para evitar el estudio de impacto ambiental e irse directamente por una declaración de impacto ambiental. Y eso, obviamente, puede generar muchos problemas en una zona que tiene una amenaza hídrica evidente, donde hay proyectos acuíferos que abastecen el agua potable de Llay Llay y Catemu, y a gran parte de la Región de Valparaíso, la proximidad crítica a pozos claves del abastecimiento y también un riesgo de contaminación por derrames. Entre otras cosas, también peligro de incendio y gases tóxicos.

Y, por eso, no estando en contra, obviamente, los proyectos de desarrollo se tienen que hacer de acuerdo a la normativa vigente y pasando por todos los filtros necesarios, para efectos de garantizar la calidad de vida de las personas y el entorno de quienes viven ahí, sobre todo considerando que este proyecto está ubicado a escasos 10 metros de viviendas habitantes y sobre terrenos agrícolas productivos. Y eso puede generar distintos problemas y, obviamente, que eso va en contraposición al bienestar de quienes residen ahí.

Señor Presidente, por eso, pido enviar oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas para que investiguen y se pronuncien por el presunto fraccionamiento; exigir un estudio de impacto ambiental, si procede, unificado y exhaustivo; incentivar y asegurar la participación ciudadana e informar detalladamente sobre los riesgos hídricos identificados, incluyendo el impacto

potencial sobre el suministros regional; informar sobre las medidas de protección para acuíferos y pozos claves de abastecimiento, y presentar su postura técnica frente a la proximidad de las instalaciones a fuentes hídricas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by several vertical strokes and a horizontal line, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización